



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S3/8151/CSPCWG

CIRCULAR No. 01/2005
04 de Enero del 2005

ESPECIFICACIONES NUEVAS Y REVISADAS DE LAS CARTAS DE PAPEL

*Rutas de Navegación Archipelágicas (ASLs), Zonas por evitar de la OMI (ATBAs),
Zonas donde no se puede fondear y Zonas Marítimas Ambientalmente Sensibles (ESSAs)*

Y NUEVO SÍMBOLO PARA

Entrada Prohibida

Referencias:

- A. **Circular del BHI No. 46/2004. Especificaciones Nuevas y Revisadas de las Cartas de Papel:** Rutas de Navegación Archipelágicas (ASLs), Zonas Marítimas Ambientalmente Sensibles (ESSAs) & Zonas por evitar de la OMI (ATBAs).
- B. **Circular de la OHI No. 49/2004. Nueva Especificación para las Cartas de Papel:** Entrada Prohibida o Zona Prohibida.
- C. **Publicación M-4 - Parte B: Especificaciones de Cartas de la OHI.**
- D. **Circular del BHI No. 75/2003: Publicación M-4 de la OHI.**

Estimado Director,

Tras la expiración de los periodos de consulta de tres meses de duración, se ha adoptado ahora lo siguiente:

1. Nuevas especificaciones y símbolos de cartas originalmente promulgados en la Circular del BHI No. 46/2004 (referencia A):
 - Zonas por Evitar (ATBAs) - B-435.7 ;
 - Rutas Marítimas Archipelágicas (ASLs) - B-435.10;
 - Zonas donde no se puede fondear - B-435.11 de la OMI, y
 - Zonas Marítimas ambientalmente Sensibles (ESSAs) - B-437 .
2. Un nuevo Símbolo originalmente promulgado en la Circular del BHI No. 49/2004 (referencia B):
 - Entrada prohibida, que afecta a las especificaciones B-439.3, B-439.4 y B-441.6.

Se efectuaron pequeños cambios al proyecto de especificaciones, como resultado de los comentarios recibidos y discutidos en la primera reunión del GT sobre Normalización de Cartas y la Carta de Papel, que se celebró en Mónaco, del 3 al 5 de Noviembre del 2004. Las

especificaciones convenidas están disponibles en la página "[Maintenance of IHO Publication M-4](#)" (*Mantenimiento de la Publicación M-4 de la OHI*), en el sitio Web de la OHI.

Como las especificaciones nuevas o revisadas indicadas en el punto (1) anterior no pueden incluirse en la M-4 (referencia C) sin causar cambios en los números de las páginas, se han incluido en el sitio Web de la OHI (de acuerdo con la referencia D) como documentos 'independientes' creados en el nuevo formato previsto para la M-4. Serán incorporadas en una nueva versión digital de la M-4, que se incluirá en el sitio Web, prevista para principios del 2005.

El nuevo símbolo para 'Entrada Prohibida' del punto (2) anterior puede incluirse en la M-4 existente, sin afectar a la numeración de las páginas, o sea que una versión en el antiguo formato de la especificación revisada está disponible en el sitio Web de la OHI, y puede ser impresa para sustituir las páginas existentes de cualquiera de las versiones impresas que puedan seguir utilizándose aún.

Una nueva página B-400.iv, incluyendo los cambios, se adjunta como anexo. Se sugiere también que se efectúen los siguientes cambios en el original de todas las copias impresas de la M-4, como medida temporal, hasta que el nuevo formato de la M-4 esté disponible:

- En la Lista de las páginas efectivas, enmendar las páginas B-400.iv, B-400.55, 56 y 63 indicando Corr. 1-2005.
- En la página de "Contenido" (B-400.vii) enmendar B-437 indicando 'Zonas Marítimas Ambientalmente Sensibles (ESSAs)'.

El Servicio Hidrográfico Alemán (BSH) está preparando actualmente una revisión de la versión oficial en Inglés de la INT 1, que incluirá los nuevos símbolos.

El BHI puede proporcionar copias impresas de las especificaciones nuevas / revisadas, a su demanda (info@ihb.mc).

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Contralmirante Kenneth BARBOR
Director

Anexo A: Nueva página B-400.iv (M-4).

